



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

El Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 29 de noviembre de 2018, acordó aprobar inicialmente la modificación de la plantilla orgánica y de la relación de puestos de trabajo, en lo que se refiere a la siguiente plaza y puesto de trabajo:

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO POLICÍA LOCAL

18 plazas. Policía (2 vacantes). Grupo C1. C.D.21.

RESUMEN PLANTILLA DE PERSONAL SERVICIOS MUNICIPALES PERIFÉRICOS

A. SEGURIDAD CIUDADANA. POLICÍA LOCAL

18 (1 en adaptación). Grupo C1. 16 Cubiertos. 2 Vacantes. Funcionario.

PLANTILLA TRABAJADORES (PERSONAL FUNCIONARIO)

II. SERVICIOS PERIFÉRICOS.

A. SEGURIDAD CIUDADANA.

SEGIU005. Policía. C.D.21. C1. C-O. Vacante. C. Funcionario.

Asimismo, acordó aprobar inicialmente la rectificación de la plantilla orgánica publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 141, de fecha 25 de julio de 2018, en lo que se refiere a la siguiente plaza y puesto de trabajo:

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO RECURSOS HUMANOS

1 plaza. Auxiliar Gestión RRHH. Vacante. Grupo C2. C.D.18.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que disponen del plazo de quince días hábiles para examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Ayuntamiento pleno.

El acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones (artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

El expediente se podrá examinar en la Secretaría General de este Ayuntamiento, sita en la plaza de San Gil, número 7, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00.

Torrijos, 3 de diciembre de 2018.-La Alcaldesa en funciones, Ana María Gómez Diego.

N.º I.-5987